

¿Quién es Teo Babún y qué persigue contra Cuba?

Autor: [Yudy Castro Morales](#)

La intención del gobierno estadounidense de dinamitar la unidad entre las religiones cubanas y la Revolución tiene honda raíz y, en varias ocasiones, durante estos 60 años, se ha pretendido manipular los vínculos entre las instituciones religiosas y el Estado.

No obstante, con la actual administración de Donald Trump, la vuelta a la Doctrina Monroe y el recrudecimiento de los planes subversivos contra Cuba, la voluntad de dividir ha sido más explícita.

Se ha desconocido, en toda su magnitud, la postura del Gobierno cubano y su disposición, al decir del Comandante en Jefe durante una visita a Jamaica en 1977, de «trabajar juntos para que cuando la idea política triunfe, la idea religiosa no esté apartada, no aparezca como enemiga de los cambios. No existen contradicciones entre los propósitos de la religión y los propósitos del socialismo».

También el General de Ejército Raúl Castro, Primer Secretario del Partido,



ratificó, en el informe al 6to. Congreso de esa organización, que «la unidad entre la doctrina y el pensamiento revolucionario con relación a la fe y a los creyentes tiene su raíz en los fundamentos mismos de la nación».

Incluso, la nueva Carta Magna, que será sometida a Referendo el próximo 24 de febrero, define, en el artículo 15, la laicidad del Estado y expresa que este «reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa». Y más adelante precisa: «las instituciones religiosas y asociaciones fraternales están separadas del Estado y todas tienen los mismos derechos y deberes».

Pero, ¿con quién cuenta la administración Trump para sembrar la discordia y revitalizar los propósitos del llamado Plan Bush, del 2004, el cual aseguraba que «las iglesias y otras instituciones religiosas tienen un importante papel en la construcción de una Cuba libre», o sea, una Cuba plegada a sus designios?

Para estas tareas sucias Estados Unidos cuenta con el mercenario Teo A. Babún (hijo), y con su organización: Asociación Alcance Humanitario Evangélico (Evangelical Christian Humanitarian Outreach for Cuba), ECHO Cuba.

Empecemos por Teo. Antes del triunfo de la Revolución, la familia Babún era propietaria del segundo mayor aserrío de Oriente, la constructora Diamante S.A., la fábrica Cementos Nacionales S.A., la hacienda Sevilla y la línea naviera de Santiago de Cuba.

En 1959, tras el triunfo revolucionario, la familia Babún abandonó el país y, una vez establecida en Miami, se relacionó con la «mafia anexionista». Entre los pasajes tristes de esa historia retorcida figura el apoyo de los Babún a la invasión mercenaria a Playa Girón y el ataque terrorista, perpetrado en 1971, al poblado costero de Boca de Samá. Ellos facilitaron la embarcación que se usó en la maniobra, ejecutada por la organización contrarrevolucionaria Alpha 66.

Ya en 1994, Teo funda ECHO Cuba. De acuerdo con el artículo La caridad made in Miami y la extraña fe de ECHO Cuba, de Iroel Sánchez, esta organización fue denunciada en la serie Razones de Cuba por fomentar, con fondos del gobierno norteamericano, la subversión en la Mayor de las Antillas. ¿Los métodos?: blogs contrarrevolucionarios, propaganda impresa y actividades públicas.

Según documentos del Departamento de Estado Norteamericano, «ECHO Cuba tiene sustancial experiencia en programas de la USAID y combatiendo el totalitario régimen de Fidel Castro».

Iroel Sánchez argumenta, además, cómo Babún recibió de la USAID, en el 2009, «una asignación de 1 033 582 dólares y en el 2010 firmó un contrato por otros 320 000, según revelaciones del sitio Cubamoneyproject. El mismo espacio publicó que ECHO Cuba, en marzo de 2010, anunció que estaba ofreciendo concesiones por 75 000 dólares para «promover la libertad religiosa en Cuba».

Valdría investigar a qué tipo de libertad se refieren.

Ya más cercano a nuestros días, en 2017, en su artículo Los dineros del Tío Obama, Néstor García Iturbe denunció cómo la Fundación Nacional para la Democracia (NED, por sus siglas en inglés) financia a Babún mediante los proyectos Acercamiento Humanitario Evangélico Cristiano a Cuba y Abogando por la libertad de religión en Cuba, con montos de 60 074 dólares, en 2014; 70 000 dólares, en 2015, y 100 000 dólares, en 2016. Tales programas sustentan la acción subversiva con la promoción de eventos y materiales sobre la «libertad de religión» y «la democracia».

Como buen siervo, Teo Babún extiende hoy su actividad en Cuba a través de algunas denominaciones protestantes y promueve los proyectos Muralla y 1ra. Frontera, los cuales complementan las proyecciones de Donald Trump, anunciadas en junio de 2018, sobre el perfeccionamiento de la política subversiva contra Cuba y la manipulación de denominaciones protestantes en función de sus objetivos de «transición» en la Isla.

Es sabido que Babún, para cumplir con sus encomiendas, se ha reunido con un pequeño grupo de religiosos cubanos en Miami, a quienes ha encantado con su supuesta disposición de brindar ayuda humanitaria con el mismo financiamiento que antes enlutó a familias de Boca de Samá y Playa Girón.

Quizá desconoce que la mayoría de los religiosos cubanos coinciden en que «nuestros actos deben conducirnos hacia «la unidad, la armonía y la paz de nuestra Patria», con cuyo progreso se sienten comprometidos.

ALGUNAS IDEAS DEL LLAMADO PLAN BUSH

- Las iglesias y otras instituciones religiosas tienen un importante papel en la construcción de una Cuba libre.

- En relación a la Iglesia y su papel en la «transición» hacen hincapié en el peso de la Iglesia Católica.
- Descartar totalmente la representatividad del Consejo Nacional de Iglesias. «El gobierno norteamericano no debe lidiar directamente con el Consejo durante la transición, pero sí con miembros individuales y otras organizaciones religiosas».
- Apoyar la transición promoviendo que las organizaciones de ayuda trabajen directamente con los ministerios del gobierno de transición. Promover que estas organizaciones de ayuda trabajen con las emergentes instituciones locales tales como iglesias para administrar los esfuerzos de ayuda.

APUNTES DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO 15. El Estado reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa. El Estado cubano es laico. En la República de Cuba las instituciones religiosas y asociaciones fraternales están separadas del Estado y todas tienen los mismos derechos y deberes.

Las distintas creencias y religiones gozan de igual consideración.

ARTÍCULO 57. Toda persona tiene derecho a profesar o no creencias religiosas, a cambiarlas y a practicar la religión de su preferencia, con el debido respeto a las demás y de conformidad con la ley.

ARTÍCULO 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana.

Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna.

La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/183274-quien-es-teo-babun-y-que-persigue-contra-cuba>



Radio Habana Cuba